

sentación de Doña Beatriz Pesenti, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Clínica Mayrít, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Administrador Único.
Segundo.—Ratificación de lo actuado por la Administradora hasta el momento.
Tercero.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 26 de febrero de 2004, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero, a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, si fuere preciso, siendo presidida por Doña Beatriz Pesenti Bernárdez. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, así como en el tablón de Anuncios de este Juzgado, a los efectos oportunos, expido y firmo el presente.

Madrid, 8 de enero de 2004.—Secretario Judicial.—1.816.

COMERCIAL CERÁMICAS DE BAILÉN, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de Comercial Cerámicas de Bailén Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de febrero de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria, y caso de ser preciso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe provisional del ejercicio 2003 y presentación del presupuesto para el año 2004.

Segundo.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Bailén, 20 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro José García Navio.—2.000.

COMERCIAL PROMOTORA DEL PENEDÉS, S. A.

Sociedad unipersonal

El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

| | Euros |
|----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 33.918,91 |
| Tesorería | 49.111,03 |
| Finanzas depositadas | 3.906,58 |
| Total Activo | 86.936,52 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Reservas | 6.929,31 |
| Fianzas recibidas | 3.906,58 |
| Resultado ejercicio | 15.999,42 |
| Total Pasivo | 86.936,52 |

Olérdola (Barcelona), 9 de enero de 2004.—El liquidador único, don José Solé Soler.—2.265.

COMERCIAL PUBLI-PISUERGA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto convocatoria Junta general

Doña Milagros Saldaña Hermosa, Secretario Judicial Accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento ordinario 334/03, a instancia de Julio Fernando Ballesteros Sánchez contra Comercial Publi-Pisuerga, Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la convocatoria a Junta General de la Sociedad Comercial Publi-Pisuerga, Sociedad Limitada, para el día 12 de febrero de 2004, a las 17:00 horas, con las siguientes precisiones:

El Secretario será el Notario don Francisco Fernández-Prida Migoya, o quien el día señalado le sustituya en la Notaría.

El presidente de la Junta será don Julio Fernando Ballesteros Sánchez.

El orden del día de la Junta lo constituirá el nombramiento de liquidador de la mercantil Comercial Publi-Pisuerga, Sociedad Limitada, y la elevación a público del acuerdo que se adopte.

El lugar de celebración será la Notaría de don Francisco Fernández-Prida Migoya, calle Constitución, 8, 2.º derecha, Valladolid.

Valladolid, 30 de diciembre de 2003.—La Secretario.—2.305.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera M-311, Km. 10,5, Chinchón (Madrid) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2002 y el 31 de Agosto de 2003, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2003, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de Información: De acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la Sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho a asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 13 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—1.662.

COMPAÑÍA GENERAL DE PROYECTOS Y OPERACIONES INTERNACIONALES, S. L.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 1 de enero de 2004, acordó disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, Eductrade, S.A., de acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes a la cesión, en los términos del artículo 117, 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Secretario no Consejero.—1.479.

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MARTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del T.R.L.S.A. y a los efectos previstos en el artículo 166, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Construcciones e Inmobiliaria Marto, S. A., celebrada el 8 de enero de 2004, con carácter universal, acordó reducir el capital social en 154.661,24 euros con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 692 acciones de la serie B (números 1 al 692, ambos inclusive) de 135,49 euros de nominal cada una y mediante la reducción del valor nominal de 561 acciones de la serie A en 108,56 euros cada una. La ejecución del acuerdo se materializará en el plazo de cuarenta días desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, devolviendo a los accionistas la cantidad de 154.661,24 euros.

Tras esta reducción de capital la cifra de capital social queda establecida en 61.710 euros, modifi-

cándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

En Huelva, 9 de enero de 2004.—El Administrador único, Agustín Álvarez Monsa.—1.387.

CONTRATACIÓN INMOBILIARIA FIDUCIARIA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

| | Euros |
|---------------------------|-----------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 6.320,94 |
| Total Activo | 6.320,94 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 3.005,06 |
| Reservas | 5.242,91 |
| Pérdidas | -1.927,03 |
| Total Pasivo | 6.320,94 |

Barcelona, 14 de enero de 2004.—El liquidador único, don José Ignacio Izquierdo Pérez.—1.986.

CONTROL GRÁFIC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 13 de febrero de 2004 a las once horas, en 1.ª convocatoria, y el día 14 del mismo mes y año a las doce horas en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Aragón, n.º 338, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración.

Están a disposición de los accionistas de la entidad los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General, haciéndose constar su derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo, don Miguel Lara Aparicio.—1.984.

COPREFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Balance final:

| | Euros |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 115.054,27 |
| Total Activo | 115.054,27 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 105.923,79 |
| Acreedores socios | 9.130,48 |
| Total Pasivo | 115.054,27 |

Pamplona, 13 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Firmado, Juan Olof Ohlsson Gascue.—1.773.

CREACIONES PEYCA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de Diciembre de 2.003, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador, y, ante la ausencia de deudas a terceros, no socios se acordó asimismo la aprobación del siguiente Balance Final a 31 de Diciembre de 2.003.

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 69.717,40 |
| Construcciones | 69.717,40 |
| Maquinaria | 29.160,68 |
| Otras Instalaciones | 2.134,95 |
| Mobiliario | 7.516,32 |
| Equipo Informático | 811,97 |
| Elementos Transporte | 8.433,40 |
| Amortización Acumulada: | |
| Inmovilizado Material | -48.057,32 |
| Activo circulante | 3.819,46 |
| Tesorería | 3.819,46 |
| Total Activo | 73.536,86 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 1.152,82 |
| Capital | 60.101,21 |
| Reserva Legal | 6.442,13 |
| Reserva Voluntaria | 28.140,02 |
| Resultados negativos: | |
| Ejercicios Anteriores | -86.654,37 |
| Pérdidas y Ganancias | -6.876,17 |
| Pasivo exigible | 72.384,04 |
| Cuenta Corriente Con socios y Administradores | 72.384,04 |
| Total Pasivo | 73.536,86 |

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Don Juan Bau Medina.—1.784.

CUATRO MIL CUATRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad con el siguiente Balance final:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Construcciones | 318.238,14 |
| Inversiones financieras: | |
| a) Fincas Can Segarra, Sociedad Anónima | 96.161,94 |
| b) Concesionaria de Explotaciones, Sociedad Anónima | 66.111,33 |
| Banco Central | 298,27 |
| Caja provisión pago impuestos | 4.684,91 |
| Total Activo | 485.494,59 |
| Pasivo: | |
| Capital | 480.809,68 |
| Hacienda Pública acreedora IVA | 2.877,47 |
| Hacienda Pública acreedora retención IRPF | 8,03 |
| Ayuntamiento Barcelona acreedora IBI 1/4 | 1.799,41 |
| Total Pasivo | 485.494,59 |

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Teresa Cuadros Giribet.—1.714.

DISTRIBUIDORA MADRILEÑA DE CONGELADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

NIOCER, S.L.

ANCILES INVESTMENTS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General de Socios de Distribuidora Madrileña de Congelados, S.L., celebrada con carácter universal el día 26 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación.

Los socios y acreedores de la compañía que se escinde, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Julio Simarro Esplá.—1.483.
y 3.ª 26-1-2004

DUCAR TECHNOLOGIES, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad en su reunión celebrada el día uno de noviembre de 2003, han sido aprobados por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final de liquidación, cerrado a fecha de hoy, día uno de noviembre de 2003.

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 45.076,50 |
| Inmovilizado | 1.033,95 |
| Gastos de establecimiento | 1.033,95 |
| Activo circulante | 15.004,13 |
| Tesorería | 15.004,13 |
| Total Activo | 61.114,58 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 60.102,00 |
| Capital suscrito | 60.102,00 |
| Pérdidas y Ganancias | -21,37 |
| Acreedores a corto plazo | 1.033,95 |
| Total Pasivo | 61.114,58 |

Madrid, 2 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Manuel López-Tapias Cabral.—2.026.

ESQUÍ VACACIONES, S. L.

Reactivación de la sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de «Esquí Vacaciones, S. L.», celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reactivar la sociedad disuelta, poniendo fin a su estado de "liquidación" y reanudando su normal actividad social.

A tal fin, se deja constancia de que:

a) La reactivación se acuerda por la desaparición de la causa de disolución, consistente en pér-